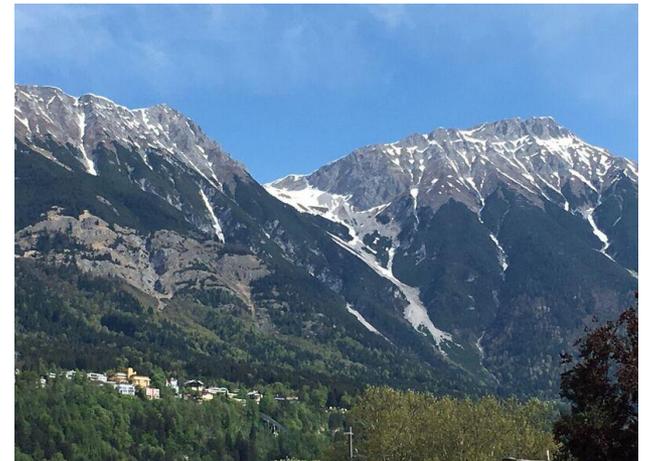


# Zonas con Limitaciones Naturales (ZLN)

**Ajuste fino**  
14 marzo 2017



## Nueva delimitación de ZLN (M13.2)

- **¿Por qué?**

Las «zonas desfavorecidas intermedias» del periodo de programación anterior fueron delimitadas con arreglo a criterios muy diferentes entre Estados miembros (biofísicos, sociales, determinadas formas de cultivo o cultivos, etc.). Una armonización era necesaria.

- **¿Cómo?**

Estableciendo un conjunto de criterios biofísicos común combinado con un ejercicio obligatorio de ajuste fino.

## Ajuste fino

- **Objetivo:** excluir las zonas en las que las limitaciones biofísicas han sido superadas.
- **Basándose en:**
  - Inversiones
  - Actividad económica
  - Evidencias de una productividad normal de la tierra
  - Métodos de producción o sistemas agrarios que compensan las pérdidas de ingresos o los costes adicionales.
- El ajuste fino se aplica en:
  - Zonas con limitaciones naturales (distintas de las de montaña)
  - Zonas con limitaciones específicas designadas por los criterios biofísicos



## Proceso de ajuste fino: etapas



## Indicadores

- Documento de guía presentado en varias ocasiones al CDR (última versión: 07/2016)
- Los Estados miembros pueden usar métodos y límites diferentes de los propuestos en dicho documentos justificándolo.
- **En cualquier se debe demostrar que la metodología utilizada es adecuada, correcta y completa.**

Fine-tuning in areas facing significant  
natural and specific constraints

07/2016

RDC July 2016

## Indicadores de ajuste fino por enfoque

**Inversiones que podrían considerarse en ES frente al criterio de aridez :**



**Regadío**



**Invernaderos**

No obstante, estos criterios podrían utilizarse de forma horizontal para el ejercicio de ajuste fino siempre que sea pertinente para la zona en cuestión, tal y como se informó a MAPAMA recientemente en cuanto a regadío.

# Indicadores de ajuste fino por enfoque

## Actividad económica:



Los resultados de producción serán analizados por:

- **Producción estándar, o**
- Otro indicador que tiene en cuenta los gastos de producción, pero sin subvenciones y gastos de operación.



**Rendimiento medio de un cultivo dominante:** se puede usar este indicador cuando faltan datos comprensivos sobre la producción estándar.

Limite sugerido: 80 % de la media europea o nacional

# Indicadores de ajuste fino por enfoque

## Actividad económica:



**Carga ganadera:** pastos con una carga ganadera alta tienen menos riesgos de abandono.



**Cultivos permanentes / densidad de árboles:** El riesgo de abandono de tierras es reducido por encima de una cierta densidad.



**Productividad normal de la tierra:** este indicador refleja el rendimiento medio de los cultivos más comunes y se puede usar para comparar la productividad de las tierras entre zonas desfavorecidas y no desfavorecidas.

# Indicadores de ajuste fino por enfoque

## Sistema agrarios y métodos de producción:

'Sistema agrarios' se refiere por ejemplo a agricultura intensiva / extensiva, cultivo / ganado;

'Método de producción se refiere a *como los productos de agricultura están producidos*

Este indicador está basado en la media nacional.

Limite sugerido: al menos 50 % de la superficie agrícola cubierta por un dado sistema de agricultura o método de producción.



## Delimitación final y plazos

- Los resultados finales serán presentados a nivel de LAU2 u otra unidad local equivalente.
- Una modificación del PDR es necesaria. La metodología y los resultados deben ser incluidos en el PDR.
- La adopción de la nueva designación debe tener lugar con antelación suficiente antes de la fecha límite de presentación de solicitudes de pago en 2018.
- Se recuerda que conforme al art. 65(9) del Reglamento de disposiciones comunes (1303/2013) un gasto solo pasará a ser subvencionable a partir de la fecha en que se presenta la solicitud de modificación a la Comisión.

## En caso de no cumplir con el plazo...

- La antigua delimitación dejará de ser válida para el periodo 14-20.
- Por lo tanto, no se podrá seguir pagando la ayuda completa en las ZLN (13.2) y se deberá empezar con los pagos decrecientes.
- Dichos pagos empezarán a más tardar en 2018 con un máximo del 80% del promedio del pago en el periodo anterior y finalizarán a más tardar en 2020 con un máximo de 20% (art. 31 (5) 1305/2013).

## Recomendaciones

- Para evitar cuellos de botellas y retrasos innecesarios en la validación de la nueva delimitación de las ZLN...



### ... Se recomienda:

- Acelerar el ejercicio del ajuste fino (8 PDRs afectados).
- Empezar cuanto antes con el dialogo informal con los servicios de la Comisión (DG AGRI) para asegurar un adopción de las nuevas ZLN sin contra tiempo.



**¡Gracias por su atención!**